

REFLEXIONES A 50 AÑOS DE LA CARTA DE VENECIA

Carlos Flores Marini

Hace 10 años, en el 2004, el Comité Nacional Húngaro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) me invitó a reflexionar en torno a la Carta de Venecia.¹ Hoy, diversas dependencias del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de México, son convocantes a escudriñar sobre lo que llaman “nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural”.

En Venecia el fin era muy claro. Tener un nuevo ordenamiento internacional que diera sustento a las inquietudes de los historiadores y restauradores, italianos principalmente, para sustituir la Carta de Atenas de 1932. Todo ello encabezado por el gran maestro que era Roberto Pane, con el apoyo invaluable de Piero Gazzola y Raymond Lemaire, este último belga.

El congreso se integró en cuatro mesas de trabajo, correspondiéndome presidir la mesa 1, que trataría los aspectos relativos a “La Conservación y Restauración de los Monumentos y sus Aplicaciones”. Actuó como relator Raymonde Lemaire y el documento fundamental fue la comunicación de Roberto Pane titulada *Encuadramiento crítico de la restauración*, que sirvió de base para iniciar la discusión que llevó a la redacción de la Carta de Venecia. El Presidente del Comité de Redacción era Piero Gazzola, Secretario General del Congreso. El texto inicial de la Carta fue dado a conocer como el documento No.1 de los acuerdos y resoluciones del Congreso emanados de la mesa 1, tocándome firmar por México el texto final. O sea, La Carta de Venecia.²

Abriendo el abanico es claro que la conservación tiene nuevos paradigmas con temas que no aborda la Carta de Venecia, enfocada sólo a la conservación de los monumentos y Sitios. La conservación del Patrimonio Cultural es un tema muy basto. Va desde los valores intangibles, como son los mitos, las tradiciones y leyendas, hasta rutas culturales y aspectos de la planeación regional y su relación con el medio ambiente y el equilibrio ecológico. La gastronomía y los

parachicos son dos valores mexicanos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una verdadera Arca de Noé, contra una de las máximas habilidades del ser humano que es la construcción de su hábitat y los símbolos que sus diferentes creencias han llegado a edificarles. Definamos pues en qué cancha vamos a jugar y con qué reglas vamos a dialogar. Si no, divagaremos en el etéreo. Más si hay varios temas al mismo tiempo.

El texto de la Carta de Venecia ha dado paso a un considerable número de documentos que buscan profundizar en aspectos que, por la naturaleza misma de la Carta, solamente señalan, entre otros, los relativos al desarrollo urbano y aspectos particulares como el patrimonio del siglo XX, cuya defensa en México es aún inexistente. No toca el turismo cultural, de máxima importancia en el siglo XXI.

Cuando publicamos en 1976 *Restauración de ciudades* para el Fondo de Cultura Económica, estábamos incursionando en un campo poco explorado en nuestro país y que era ir más allá del monumento, *leit motiv* de la Carta de Venecia. Desde 1930, con la promulgación de la Ley de Protección de la ciudad de Taxco, México demostraba su interés y reconocía la armonía urbana de sus poblados, refrendando este interés en el mismo texto de la ley de 1934, al hacer alusión a sus poblados típicos y de belleza natural, referencia que desaparece en nuestra ley actual de 1972.³

Conscientes de que en México los postulados de la Carta seguían enfrentándose a los criterios de reconstrucción imperantes desde los primeros trabajos de Leopoldo Batres en Teotihuacán, organizamos en 1978 el Primer Simposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental llevado a cabo en las ciudades de Querétaro y Guanajuato, como respaldo a la Carta de Venecia, hecho continuado en los Simposios que el ICOMOS mexicano ha venido celebrando desde esa fecha y en los que invariablemente se hace alusión a los continuos trabajos de reconstrucción que

¹ Carlos Flores Marini, “Reflexiones en torno a la Carta de Venecia”, Conferencia Científica Internacional, Budapest, Hungría, 22- 28, 2004.

² II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos. Venecia, 25 – 31 de mayo. 1964.

³ Carlos Flores Marini, *Restauración de ciudades*, Testimonios del Fondo, FCE, México, 1976.



Teotihuacán, México

no siguen los principios básicos de la Carta.⁴ En 1981, en Roma, con motivo de la VI Asamblea General, se planteó una nueva edición de la Carta, adicionándole párrafos a los artículos 1, 2, 14 y 15. Pero el texto original es el que sigue siendo conocido en todo el mundo.

Sin embargo, hay un aspecto que quiero destacar. Y es el espíritu que privó en la redacción de la Carta, donde hay un cuidadoso orden que parte de las definiciones y el objeto, para señalar en el artículo 4 su conservación y restauración. Un solo artículo, el 14, se refiere a los sitios monumentales, para finalmente hacer recomendaciones en lo referente a excavaciones y difusión de los trabajos. Como todo documento es útil, es corto, es preciso y conciso. Aun con la ambigüedad del término *Mise en Valeur* que tiene variada interpretación. Más confusa en otras lenguas. No obstante, es claro que el espíritu que priva en el documento es el de la medida en las intervenciones y el cuidado que se tenga en ellas para saber cuál es el límite de éstas, definiendo el carácter excepcional de las restauraciones y descartando las reconstrucciones a priori.⁵

El documento tuvo en México una aceptación de extremos contrastantes, los arqueólogos que trabajaban en los antiguos centros ceremoniales de las culturas mexicanas sintieron una intromisión en sus particulares métodos reconstructivos. Sobre todo en el freno que claramente señalan los artículos 9, 12 y 13 al establecer un límite a sus intervenciones, cuando ello se debía a la personal interpretación de los restos arqueológicos por ellos encontrados

⁴ II Simposium de Conservación del Patrimonio Monumental, Morelia, Michoacán, 19-23 octubre 1981. IV Simposium de Tepotzotlan, 1983. V Simposium, Xalapa, 1984. Y así sucesivamente.

⁵ En mayo de 1964 estaban en su etapa final los trabajos en Teotihuacán y del Museo Nacional del Virreinato. Los primeros a cargo de arqueólogos de la vieja guardia: Ignacio Marquina, Ignacio Bernal y José Luis Lorenzo, quienes ejercieron un criterio de reconstrucción total en el Palacio de Quetzalpapalotl y en los basamentos de la Plaza de la Luna, trabajos calculados por el arquitecto Alfredo Bishop. En los trabajos de restauración y museografía del Museo Nacional del Virreinato en el antiguo colegio jesuita de Tepotzotlan, al contrario, había todo un equipo de jóvenes coordinados por el Dr. Jorge Gurria Lacroix, historiador de gran experiencia y el Dr. Francisco de la Maza. En la restauración estábamos Carlos Flores Marini y Mario Elizondo y en la museografía Miguel Celorio.

Cabe recordar que con la enorme extensión del país, aún hoy día es difícil el acceso a muchos de los antiguos centros ceremoniales. En la década de los sesenta, el arqueólogo trabajaba solo y establecía sus propios criterios de intervención. Recuerdo por ejemplo los trabajos de Raúl Pavón Abreu en Bonampak, en 1963.⁶ Los elementos para remplazar las partes faltantes se hacían utilizando los mismos materiales disgregados existentes en el sitio. Muchas veces no perteneciendo ni al mismo montículo explorado. Algunos arqueólogos establecieron su particular método de diferenciación: pequeñas piedritas que recorren el límite de las áreas reconstruidas o un ligero cambio de nivel entre lo reconstruido y lo original. Inclusive gusaneando todos los cuerpos reconstruidos, como en Teotihuacán. En muchos casos los agregados son hipotéticos y de libre interpretación, como lo han señalado otros arqueólogos, como Andrews en el templo de Hochob.⁷

Vale decir que en los trabajos de arqueología prehispánica y sobre todo en las intervenciones en los edificios, el criterio ha cambiado, y a partir de la primera reunión técnica consultiva de 1974 hay mucho más medida en las intervenciones de reconstrucción. La tesis de Augusto Molina Montes refrendó estos principios.⁸ El hecho de que las tareas de investigación, exploración y demás trabajos de campo sean área exclusiva del gobierno federal a través del INAH, facilita y hace responsable a éste de sus alcances. El criterio que Rodolfo Segovia implementó en Kohulich⁹ deja clara la intención de hacer convivir el pasado monumental con el medio ambiente y la vegetación del lugar. Atrás ha quedado la etapa de monumentitis que bien señala Eduardo Matos Moctezuma.

⁶ Cf. Carlos Flores Marini, *Conservación del Patrimonio Monumental. Una Biografía Arquitectónica*, PCI, México, 2011, p. 38.

⁷ George F. Andrews, *Historic Preservation in the Maya Area. Hochob, Campeche, México. A case study*, en *Cuadernos de arquitectura mesoamericana*, Núm. 3, diciembre 1984, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM, México, p. 79.

⁸ Augusto Molina Montes, "La restauración arquitectónica de edificios arqueológicos", *Colección Científica*, No. 21, Arqueología, INAH, México, 1975.

⁹ La mayoría de los basamentos de Kohulich son una masa pétreo difícil de interpretar para un neófito. Y los mascarones, su atractivo principal, han perdido totalmente la pintura que los recubría. Ahora parecen de cemento. Qué lástima.

La conquista dio una nueva forma de vida a los habitantes de este país. No desconocemos y menos olvidamos el enorme patrimonio intangible que aún florece a cada paso. Ligado indisolublemente a este pasado prehispánico nació el turismo cultural. Científico en sus inicios a partir de la segunda mitad del siglo XIX, hoy se le llama cultural, aunque muchas veces llega en tropel a nuestras zonas arqueológicas. Evidentemente, el turismo no había llegado a los volúmenes impresionantes de millones de viajeros que se desplazan por el mundo en busca de otros atractivos de los tradicionales de sol y playa. La Carta de Venecia no lo prevé. Piero Gazzola y Roberto Pane, sus inspiradores, sobre todo este último, eran sumamente reticentes a su aceptación.

Esto fue uno de los motivos que nos impulsó en la redacción de las Normas de Quito a reconocer la importancia del turismo, donde puntualmente señalamos la valoración económica que también tienen los monumentos. Apuntando que: “Los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su protección y adecuada utilización no sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos.” El punto V hace énfasis en la valoración económica de los monumentos y señala claramente que la Puesta en Valor de un bien histórico o artístico no debe desvirtuar su naturaleza, debiéndose adoptar medidas regulatorias. Si bien se entiende la importancia del turismo, en todos los párrafos de las Normas de Quito se enfatiza la no desnaturalización de los monumentos y su debida restauración y habilitación, dentro de un marco técnico especializado.

Si amalgamamos los principios emanados de la Carta y de las Normas en la valoración histórica, cultural y turística de nuestro patrimonio monumental, sabemos muy bien, los especialistas, hasta donde nos es válido intervenir. De ahí la urgente necesidad de que en México existan, aparte de las Comisiones Consultivas de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, verdaderas Comisiones de Monumentos, no consultivas, sino ejecutivas, que frenen los excesos políticos de nuestros gobernantes. Nos falta mucho madurar en ese aspecto.

Hoy tenemos también un turismo emisor. Díganlo si no los miles de aficionados mexicanos que irán al mundial de Brasil. Pero en 1964 México era un país fundamentalmente receptor de turismo. Los trabajos en Teotihuacán de 1964

y la creación del Museo Nacional de Antropología eran para los turistas internacionales, y los otros museos y en particular el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlan, para los visitantes nacionales. El turismo ha venido creciendo desmesuradamente estos últimos 50 años, prueba de ello es la apertura de destinos tan importantes como Cancún en la década de los 70. Debemos reforzar por ello las acciones de conservación y mantenimiento en el mundo maya como un factor de desarrollo regional, y para ello no es necesario violentar los principios de la Carta de Venecia y de Las Normas de Quito.



Mural en Bonampak, Chiapas, México

Hoy el turismo cultural puede arrollar cualquier sitio arqueológico o zona monumental si no es sujeto a una cuidadosa y estricta reglamentación. Las dificultades para llegar a Bonampak y Palenque de los años 60 han desaparecido. A este último hoy se puede llegar en avión¹⁰ y dentro de poco también a Chichen Itzá. Los estudios de la capacidad de carga de estos y otros sitios, Tulum por ejemplo, deben ser prioritarios y aplicados sin excepción. Bueno, ni las autoridades chinas pudieron evitar que nuestra secretaria de cultura en ese momento, Sari Bermúdez, danzara entre los guerreros de la Gran Tumba Imperial, como también lo hicieron el presidente Fox y el canciller Castañeda alrededor del mayor descubrimiento del siglo, los Caballos y Guerreros de la tumba de Qin Shi Huangdi, violando todas las medidas de seguridad. A esos extremos ha llegado la interpretación del turismo cultural.

¹⁰ La propaganda de la línea aérea Interjet que vuela a Palenque saca en la portada de su revista la última reconstrucción del Templo de las Inscripciones, casi una maqueta a escala natural. ¿Había necesidad de llegar a esos extremos?

Mencionamos esto no porque sea una omisión en la Carta de Venecia, sino porque está directamente relacionado con los excesos reconstructivos de nuestros monumentos, antes por costumbre y ahora para buscar justificación turística. Para ellos la Carta es letra muerta. Años más tarde algunos especialistas en trabajos del pasado prehispánico entendieron el documento y aceptaron sus alcances.¹¹ Pero para otros fue excusa para trasgredir los límites de sus reconstrucciones volviendo a interpretaciones hipotéticas, que harían palidecer a Violet le Duc.¹²

El mayor desafío que enfrenta la Carta de Venecia a 50 años de su promulgación es que muchos de los que laboran en las arquitecturas del siglo XVI a nuestros días, trasgreden sus enunciados. Todos los conocemos. No es la inoperancia o lo obsoleta de la Carta, sino los pretextos turísticos esgrimidos para llevar a cabo esos excesos.¹³

Insistimos en definir que la Carta es un documento normativo para ser observado a nivel mundial. No puede señalar regionalismos ni particularidades. Los organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio monumental deben ser los encargados de diseñar una política cultural efectiva que responda a las características de cada una de las distintas regiones del país. Deben rediseñarse las políticas de la conservación del patrimonio monumental de México y definir qué país queremos y hacia dónde vamos. Hoy, con el pretexto de impulsar el turismo, muchos de ellos se acercan más a una versión de set cinematográfico. Díganlo si no Puebla en sus fuertes o Campeche con su nueva muralla. Ambos avalados por el INAH. Tampoco ello es problema de obsolescencia de la Carta.

Un nuevo *paradigma* acecha hoy a los enunciados de la Carta de Venecia. La arquitectura de los migrantes ha hecho su aparición en cientos de poblados, ciudades medias y aun grandes,¹⁴ aunque en estas últimas cuentan menos por su dimensión y no inciden —esperamos— en sus centros históricos. Son millones de trasterrados los que alientan con sus remesas la construcción de diferentes modelos de hábitat, casi siempre estrambóticos, en los cuales se junta lo exótico con lo terrenal. Los Pueblos Mágicos inventados

¹¹ Los afanes reconstructivos en los monumentos prehispánicos tuvieron un vuelco significativo a partir de los años 80. Véase *Teotihuacán 80-82. Primeros resultados*, Coordinación Rubén Cabrera, Ignacio Rodríguez y Noel Morelos, INAH, México, 1982. En el Templo Mayor, Eduardo Matos ha sido muy cuidadoso en sus intervenciones.

¹² Nos referimos a las últimas obras de los años 90 en el convento de Santo Domingo en la ciudad de Oaxaca.

¹³ Por ejemplo, desvirtuar la autenticidad de la Capilla Abierta de Teposcolula convirtiéndola en una gran maqueta a escala natural del siglo XX. Con el mismo criterio, reconstruir en el siglo XXI lienzos de la muralla de Campeche. Son sólo actitudes nostálgicas que falsifican el pasado, como diría Guillermo Tovar de Teresa.

¹⁴ La UNESCO acuñó el término de “Arquitectura de las Remesas” en un excelente libro que analiza este fenómeno en el área de Centroamérica: *Arquitectura de remesas. Proyecto de la red de centros culturales de AECID*, Ministerio de Asuntos Culturales y de Cooperación, Centro Cultural de España en Guatemala, 2010.

¹⁵ Ya San Andrés Cholula cuenta con “La misteriosa casa de San Luis” debido a la existencia de murales que, se dice, están relacionados con cultos satánicos. Así la promueven.

¹⁶ Gracias a Nelly Robles conocimos este poblado y nunca olvidaremos a los niños del pueblo dándonos la bienvenida con la instrumentación de *Pedro y el Lobo*.

por la Secretaría de Turismo piden en sus Reglas de Operación “edificios emblemáticos” y algo aún más esotérico, que llaman de Valor Singular: “La Magia de la Localidad”. Miles de nuestros pequeños poblados carecen de edificios emblemáticos y desde luego de construcciones mágicas.¹⁵ La nueva arquitectura de los migrantes se va a constituir en edificios simbólicos, sin duda, y con Chamanes y Marías Sabinas podemos hacer casas mágicas. Con todo lo grotesco que nos parezca, es una realidad que tendrá que ser abordada por las autoridades municipales en sus reglamentos de imagen urbana. Requisito también para la Declaratoria de Pueblo Mágico.

A la falta de capacitación de gran parte del personal que atiende estos aspectos de imagen urbana en los Centros Regionales del INAH, se aúna que la arquitectura de los migrantes es de los siglos XX y XXI. En el documento de la Secretaría de Turismo, en el punto 5.2, se dice que para ser Pueblo Mágico tiene que tener una Declaratoria de “Zona de Monumentos Históricos”, atribución del INAH. Y aunque muchos no la tienen, el INAH tiene que intervenir, aunque con la indefinición de certificar históricamente la antigüedad de las construcciones, muchas del siglo XX, atribución del Instituto Nacional de Bellas Artes que no cuenta con representación en los estados.

Hace unos años, en un pequeño poblado de la mixteca oaxaqueña llamado Yucunama, las autoridades de Usos y Costumbres implementaron un exitoso programa para ubicar a sus trasterrados fuera de los límites de su histórico poblado. Las construcciones de estos migrantes están alejadas y separadas del pueblo, restaurado con su antiguo convento, sus casas tradicionales y sus calles empedradas. La cabeza de este programa fue distinguido con el Premio Federico Sescosse por el ICOMOS MEXICANO. Ellos lo hicieron sin apoyo externo.¹⁶

Necesitamos una política cultural. E insistir en que las decisiones unipersonales son las que con frecuencia rebasan los enunciados de la Carta. Las evitaríamos insistiendo en que cualquier intervención sea decisión colegiada, para que nuestras instituciones cuiden más el quién que el cómo y siempre cuestionen el porqué. Respetando con ello a la Carta de Venecia. ■

Carlos Flores Marini (Chihuahua, México, 1937). Arquitecto mexicano egresado de la UNAM, con estudios de postgrado en restauración de monumentos históricos en Italia. Fue director de Arquitectura del Instituto Nacional de Bellas Artes y coordinador del Festival del Caribe, realizado en Cancún en los años 80. Premio Nacional de Arquitectura (1996), académico emérito de la Academia Nacional de Arquitectura y Miembro de Honor del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Internacional). Es actualmente presidente de CARIMOS (Organización del Gran Caribe para los Monumentos y Sitios). Ha publicado más de 100 artículos y seis libros sobre temas de historia y conservación del Patrimonio Monumental, el más reciente de ellos *Del Castillo al Palacio. Una visión hacia el siglo XXI* (en colaboración con Diana Luz Ixchéel Reyes).